

20638	1988	MANUEL ROLDEN PIQUERAS
20682	1988	MANUEL MUÑOZ ESPEJO
21473	1988	TERESA DE BORBON Y BORBON
23432	1988	CONJUNTO RESIDENCIAL PINOMAR, S.A.U.
24581	1988	JOAQUIN JOVAR DE CASTRO
135	1989	MARIA DEL CARMEN CERVERA MARTINEZ
285	1989	Mª JESUS RODRIGUEZ BARBERA
433	1989	MARINA DEL REY S.A.
1141	1989	DISTRIBUIDORA ANDALUZA S.A.
1568	1989	INMOBILIARIA SUNDAY S.A.
3380	1989	Mª PILAR ROSA ZURITA
3757	1989	JUANA GUTIERREZ BAREA
164	1990	CLAUDIO BECERRA VELAZQUEZ
279	1990	NATIVIDAD TORRES GARCIA
553	1991	GUILLERMO BENVENUTY DIAZ
195	1994	JOSE CALVO MEDINA
5803	1995	MIGUEL ANGEL SANCHEZ ALBERTO

Asimismo, se comunica que los expedientes correspondientes pueden ser consultados por los interesados en las oficinas de esta Agencia Andaluza del Agua (Dirección General del Dominio Público hidráulico), sitas en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, previa concertación de cita.

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma susceptibles de realizar aprovechamientos durante el período 2010/2012 (BOJA núm. 68, de 9.4.2010).

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma susceptibles de realizar aprovechamientos durante el período 2010/2012, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 9 de abril de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 45.
Provincia: Huelva.
Municipio: Almonte.
Código J.A.: HU-10001-JA
Nombre monte: Coto Bayo Ibarra.

Donde dice:

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
Cruce Maneli Y Línea Eléctrica	50	174.517,0	4.111.180,43
Granadina	50	171.191,0	4.117.249,0

Debe decir:

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
Lote 8	50	171.200,25	4.116.483,43
Lote 9	50	171.157,87	4.116.716,77

Página núm. 46.
Provincia: Huelva.
Municipio: Almonte.
Código J.A.: HU-60020-JA
Nombre monte: Parcelas de Najarsa.

Donde dice:

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
Esquina Mimbrales	80	181.262,76	4.105.912,41

Debe decir:

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
Lote 4	80	187.760,23	4.111.002,90

En consecuencia, en la provincia de Huelva se abre un nuevo plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aquellos solicitantes afectados por la misma puedan, si así lo consideran necesario, presentar nuevas solicitudes en la forma establecida en el artículo único del Decreto 196/2008, (BOJA número 92, de 9 de mayo de 2008).

Sevilla, 19 de abril de 2010

AYUNTAMIENTOS

NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, de afectados expediente demolición nichos Cementerio Municipal. (PP. 845/2010).

El Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos tiene previsto realizar obras de ampliación del Cementerio Municipal, obras que consistirán en la demolición de viejos nichos inadecuados por su tamaño, concretamente los ubicados entre las columnas 35 y 87, ambas inclusive, del Sector Izquierda del Cementerio, y en la construcción, en su lugar, de aproximadamente 200 nuevos nichos distribuidos en una cuartelada de cuatro plantas.

Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los familiares/afectados por las obras mencionadas para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comuniquen a este Ayuntamiento si optan por trasladar los restos de su familia a otro nicho que sugiera la familia, o por el depósito de dichos restos en osarios, así como consultar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes.

En caso de que en dicho plazo no formule alegaciones en uno u otro sentido, se depositarán los restos en fosa o nicho común, aunque individualizándolos de forma que sea posible su identificación posterior.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villanueva de los Castillejos, 2 de marzo de 2010.- El Alcalde, Fernando Gómez Martín.

NOTARIAS

EDICTO de 5 de abril de 2010, de la Notaría de don Gregorio Isidro Martín Mayoral, de procedimiento extrajudicial que se cita. (PP. 1081/2010).

Yo, Gregorio Isidro Martín Mayoral, Notario de Fuengirola, con despacho en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

Hago saber: Que ante mí y a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecario de conformidad con los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, número de expediente 3-EX/09 de la siguiente finca:

Descripción: Urbana. Piso número siete. Vivienda en la planta tercera en altura sin contar la baja, ni el sótano del portal número siete del Bloque Tercero, sito en la villa de Fuengirola, al partido de los Cuartones, con fachadas a calles particulares designadas con las letras B y C, hoy calle Mallorca, 10, 3.º izquierda, según el IBI, responde al tipo B-1 con una superficie de sesenta y seis metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (66,75 m²) y se distribuye en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero y cuarto de aseo.

Linda, al Norte, con el pasillo de entrada, rellano de escalera y con la calle particular C; al Sur, con el patio del bloque; al Este, con el piso número ocho del portal número seis, y al Oeste, con el hueco de escalera y con el piso número ocho de este mismo portal.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes beneficios y gastos del edificio de un entero, dos mil doscientas treinta y cinco diez milésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola núm. 1, libro 867, tomo 1497, folio 68, finca 9558.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 2 de junio de 2010, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el

día 23 de junio de 2010, a las 10,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 14 de julio de 2010, a las 10,30 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría sito en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

3. El tipo para la primera subasta es de ciento setenta mil setecientos cuarenta euros (170.740,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

En Fuengirola, a cinco de abril de dos mil diez.- El Notario, Gregorio I. Martín Mayoral.